

DECRETO N° 1  
3- Enero - 1973

Vista la instancia de D. Jesus Marzoa Ares, Agente de la Policia Municipal en situacion de Excedencia voluntaria desde el dia 1 de Septiembre de 1.956, solicitando el reingreso en este Ayuntamiento, y considerando que el Reglamento de Funcionarios de Administracion Local de 30 de Mayo de 1958, en su articulo 63, establece que transcurrido un año de excedencia voluntaria, el funcionario podia solicitar su reincorporacion y tendria derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoria.

Y considerando que actualmente existe vacante una Plaza de Guardia Municipal, vengo en decretar la reincorporacion de Don Jesus Marzoa Ares con el cargo de Agente de la Policia Municipal a partir del dia 3 de Enero de 1973.

El Alcalde,

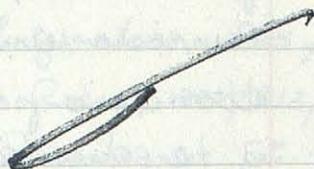


DECRETO N° 2  
3- Enero - 1973

Llevarse a cabo obras de construcciones de grupos escalares en este termino municipal, por parte del Ministerio de Educacion y Ciencia, le requiero para que proceda a la inspeccion del desarrollo de las mismas, tanto en lo que se refiere a su ritmo temporal como a los materiales y adecuacion a los proyectos tecnicos, que se le entregaran una vez obren en este Ayuntamiento. Asimismo actuara Ud. de enlace entre la empresa constructora y esta Alcaldia, a los efectos de suministrar todos los datos que fueren necesarios para el mejor desarrollo

de las obras, y ademas elementos que estuvieren en manos de la Corporación, para el conocimiento de esta Alcaldia procedera Ud. a la redaccion de un informe mensual sobre dichas obras, su desarrollo y calidad.

El Alcalde,

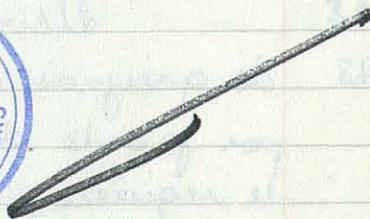


DECRETO 3

3- Enero

Verificándose las obras de construcción, próximamente, de tres grupos escolares incluidos en los planes de construcción del Ministerio de Educación y Ciencia, con el buen deseo de colaborar y a fin de contar con instrumentos de conocimiento de las obras a realizar, procedase a solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia los citados proyectos técnicos, para que obren en dependencias municipales.

El Alcalde,



DECRETO 4

5- Enero

Vista la instancia presentada por Don Diego Perianez Rosa, solicitando reingresar como Agente de la Policia Municipal Urbana, de este Ayuntamiento, asi como el informe favorable emitido por el Sr. Jefe de la Policia Municipal, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 181